



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

INFORME ANUAL DE INVERSIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS 2023

MABEL JIMÉNEZ MIRANDA, MBA
Presidenta Ejecutiva
Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

CONTENIDO

Base Legal:	2
Aplicación de los Conceptos de Inversión y Responsabilidad Social:	3
Método de Recopilación de Datos:.....	4
Alcance y Limitaciones del Informe:	5
Condiciones para el Acceso y Uso de la información	5
Informe de Inversión Social	7
Información General.....	7
Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria.....	9
Segundo Principio: Gestión y Control Democrático	10
Tercer Principio: Participación Económica	14
Cuarto Principio: Autonomía e Independencia	18
Quinto Principio: Educación, Formación e Información.....	21
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas.....	23
Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad	26
Resumen de la Inversión Social por Partidas.....	33
Conclusión.....	34
Comparativa Inversión Social 2021 y 2022	35

BASE LEGAL:

El 20 de septiembre de 2007 fue aprobada la Ley Núm. 123, la cual surgió del Proyecto de la Cámara 3568 (Ley 123-2007). Ésta enmienda la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”, según enmendada (Ley 114-2001) y añade el Artículo 32-A (7 L.P.R.A. Secc. 1335c-1).

La Ley Núm. 123-2007 reseña en su exposición de motivos el importante rol que ha asumido el Movimiento Cooperativista en la economía del País y la ayuda que ha brindado a la sociedad. Por lo cual, es sumamente importante que la **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC o Corporación)** mida lo que las cooperativas invierten en el desarrollo social de Puerto Rico. A tales efectos, la Ley 114-2001 requiere a la Corporación que prepare anualmente un informe en el cual reseñe la inversión social de las cooperativas en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, al culminar cada año fiscal. Este Informe debe incluir una compilación cualitativa y cuantitativa de los elementos de inversión y desarrollo social. El informe debe ser rendido al Gobernador y la Asamblea Legislativa de Puerto Rico no más tarde de 30 de agosto de cada año. Por otro lado, copia de este Informe debe ser sometido a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico quien lo evaluará e informará al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico los señalamientos y recomendaciones que estime necesarios en torno a la inversión social.

APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Cuando se lleva a cabo un análisis económico convencional, el concepto de inversión social es difícil de asumir, en cuanto el calificativo "social". Éste alude a un tipo de inversión que se efectúa con objetivos y lógica diferentes a los de la inversión económica convencional. Mientras la inversión económica consiste en la ocupación de recursos y factores para obtener ganancias, buscando maximizar su rentabilidad, la llamada inversión social implica sacar del mercado y desviar de su operación habitual una cierta cantidad de recursos para destinarlos a objetivos sociales, tales como: beneficiar a grupos humanos con necesidades económicas, fomentar la cultura y la educación, desarrollar líderes, fomentar el deporte y actividades cívicas o satisfacer otras necesidades que los sujetos que operan en el mercado no están dispuestos a solventar espontánea y voluntariamente.

La inversión social que llevan a cabo las cooperativas está fundamentada en la que es su responsabilidad social. Cuando hablamos de responsabilidad social nos referimos a la visión filosófica que intenta demostrar cómo el mundo de los negocios puede mejorar la sociedad por medio de comportamientos éticos fundamentados en acuerdos que engloben acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones legales, en áreas como el desarrollo comunitario, la protección medioambiental, los derechos humanos y laborales. Las prácticas socialmente responsables deben ser voluntarias, éticas, transparentes, sostenibles y rentables. Además, deben propender a la justicia social y atender los grupos de interés, tanto internos como externos.

MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE DATOS:

El SADIS es un instrumento sencillo para el acopio de datos contables sobre la inversión social que realizan las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico. No obstante, es importante aclarar que, según la literatura revisada, la inversión social (IS) hace referencia a aquellas inversiones que buscan rendimiento, pero con criterios éticos, y aquellos desembolsos o gastos educativos realizados con el fin de promover capacitación y divulgación de conocimientos entre los grupos de interés internos (socios, trabajadores) y externos (comunidad). La información que se obtiene mediante el SADIS incluye otros gastos sociales vinculados a la operación básica o corriente de la cooperativa y la adjudicación de donativos. Además, incluye reactivos para hacer acopio de información cuantitativa que permita análisis estadístico sobre la aportación social de las cooperativas.

A raíz de un informe piloto, la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito propuso formalizar un instrumento para el acopio de datos financieros y económicos que ayudarán a reseñar las aportaciones sociales que realizan las cooperativas del sector. Fue así como en octubre de 2010 nace el Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS).

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME:

Según explicamos anteriormente, el SADIS es utilizado para recopilar los datos de impacto social de las cooperativas de ahorro y crédito. A tales efectos, la información de inversión social aquí presentada refleja las aportaciones realizadas sólo por el Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito del País. Los datos no reflejan el rendimiento de la inversión social. Además, los datos insertados no han sido auditados o validados por una fuente externa, al igual que las interpretaciones de los datos.

CONDICIONES PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

Descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información

El contenido en este Informe se nutre de información brindada por las cooperativas de ahorro y crédito a través del SADIS sobre la inversión social que han realizado sus organizaciones durante el Año Fiscal 2023. Siendo información provista por las cooperativas de ahorro y crédito, la información aquí contenida no fue producida por el Estado, ni ha pasado por un proceso de verificación, validación, certificación o auditoría, por lo que ni la Corporación, ni el Gobierno de Puerto Rico, así como cualquiera de sus agencias e instrumentalidades, ni sus respectivos funcionarios, oficiales, directores, empleados, agentes, abogados o consultores (las Partes), hacen representación o garantía alguna, expresa o implícita, a terceros respecto a la información contenida en este documento, su precisión, confiabilidad, completitud, exhaustividad, adecuación, actualidad o utilidad y todas las Partes expresamente rechazan tal representación o garantía. Las Partes no expresan una opinión o cualquier otra forma de garantía sobre la información contenida en este documento o de los controles internos de las cooperativas en la producción y provisión de dicha información. Este descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información aplica tanto al uso aislado como al uso agregado de la información contenida en el Informe.

Limitación de Responsabilidades

La información aquí contenida se ha recopilado para ser entregada al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por medio de las comisiones con jurisdicción sobre los asuntos del cooperativismo y a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico conforme y para el cumplimiento con las disposiciones del Artículo 32-A de la Ley 114-2001 (7 L.P.R.A. Secc. 1335c-1). Por lo tanto, las Partes no se responsabilizan del uso, apropiado o inapropiado, correcto o incorrecto, de la información aquí presentada. No se pretende incluir cada asunto o metodología relevante para un análisis de inversión social o para presentar una divulgación completa y justa por lo que no debe ser utilizada por persona alguna para tomar decisiones basándose en la información aquí brindada.

Las Partes no deben ni aceptan ninguna obligación o responsabilidad a cualquier lector, usuario o receptor de este Informe, tanto con autoridad o en su ausencia, como bajo cualquier acto, lícito o no, y no serán responsables por, o respecto a, cualquier pérdida, daño, menoscabo a sus intereses o derechos y privilegios, incluyendo, pero sin limitarse a daños, directos o indirectos, cercanos o remotos, beneficios perdidos o ganancias dejadas de percibir, o gasto, cualquiera que sea su naturaleza, presente o futuro, conocido o desconocido, bajo cualquier teoría de daños o responsabilidad contractual, extracontractual, legal, ya sea por culpa o negligencia o cualquier otra fuente, de tal tercero que pueda ser causado o que se alegue que ha sido causado, por la utilización de esta información, ya sea de manera íntegra o fragmentada, o que sea ocasionado de otro modo indirecto o remoto luego de haber logrado acceso a este documento por tal tercero o por cualquier otra persona, autorizada o no, o mediante cualquier medio, transcripción o reproducción.

La información contenida en este Informe sólo se refiere a lo ocurrido hasta la fecha en que se publica. Por lo tanto, debe tomarse en consideración que puede haber ocurrencias posteriores a la fecha de publicación que inciden sobre su contenido.

Al aceptar, portar, custodiar o acceder a este documento, ya sea por cualquier medio, transcripción, grabación o reproducción, ya sea íntegra o de manera fragmentada, directamente de las Partes o por medio de terceros, se considera que el receptor de la información aquí contenida ha reconocido y aceptado las condiciones de estas limitaciones y descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información.

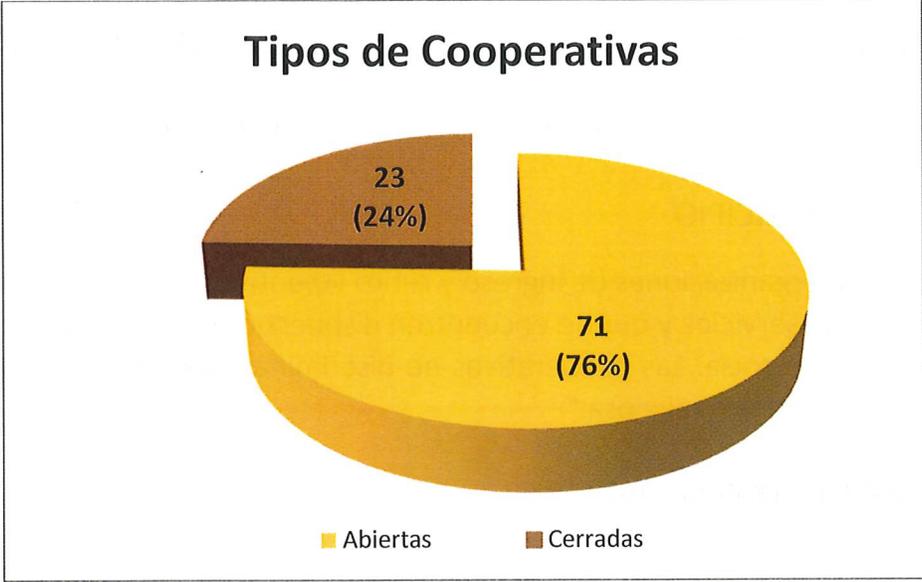
INFORME DE INVERSIÓN SOCIAL

La información de la Inversión Social de las cooperativas será presentada en el mismo orden y las áreas determinadas en el SADIS. Por lo cual, la inversión social de las cooperativas será segregada de acuerdo con los Siete (7) Principios del Cooperativismo.

INFORMACIÓN GENERAL

La data financiera y estadística recopilada para este Informe fue obtenida de 94 cooperativas de ahorro y crédito de las 95 que operaban en el País en el Año Fiscal 2023. El 99% de las cooperativas sometió su información, por lo cual representa la data de este sector. Su base es anualizada y presentada de la información del cierre económico y contable de cada cooperativa en el Año Fiscal 2023.

De las 94 cooperativas de ahorro y crédito, 23 (24%) eran cerradas y 71 (76%) abiertas. Los activos de éstas totalizaron \$11,688,848,179 y generaron un ingreso bruto ascendente a \$763,130,277. En el **Exhibit 1** detallamos cada una de las cooperativas con el total de sus recursos económicos al cierre de su año fiscal.



En el 2023, las cooperativas generaron 3,150 (97%) empleos a tiempo completo y 104 (3%) a tiempo parcial, para un total de 3,254 empleos.

Además, de las 94 oficinas centrales, las cooperativas de ahorro y crédito poseían 138 sucursales, 29 oficinas de servicios y 294 cajeros automáticos (ATM). Por definición de ley, una sucursal es aquella localidad de la cooperativa en la cual pueden ofrecer todos o la mayor parte de los servicios que brindan en la oficina central, simultáneamente. Las oficinas de servicios son aquellas en las cuales pueden ofrecer solo un tipo de servicio. Por ejemplo, pueden tener oficinas de servicio al cliente, donde pueden abrir cuentas y otorgar préstamos, pero en éstas no pueden tener cajeros (simultáneamente). En el Exhibit 2 detallamos las cooperativas de ahorro y crédito con el total de sucursales, oficinas de servicios y cajeros automáticos.

PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

Inversión Social Relacionada al Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas son organizaciones de ingreso y retiro voluntario para todas aquellas personas que puedan utilizar sus servicios y que se encuentren dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva ser socio o socia. Las cooperativas no discriminan por concepto de género, raza, clase social, posición política o religiosa.”

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Adhesión Libre (Abierta) y Voluntaria	Cantidad
1.0 Gastos en campañas de comunicación dirigidas a divulgar los productos y servicios de la cooperativa a clientes potenciales para que se hagan socios.	\$10,006,834
1.1 Gastos en estudios sobre el perfil de la comunidad.	\$112,654
1.2 Gastos en el diseño y desarrollo de productos o servicios financieros dirigidos a socios potenciales y determinados segmentos de la población a base de su ingreso familiar o su lugar de residencia.	\$1,630,241
1.3 Costos de política de atención especial al socio que desee retirar sus acciones, (costo anual) determinado por la cooperativa.	\$222,976
Total Inversión	\$11,972,705

MOVIMIENTO DE SOCIOS:

En el 2023, las cooperativas poseían 1,133,563 socios y 216,610 no socios (Exhibit 1). En el año ingresaron a las cooperativas 87,327 socios nuevos y se dieron de baja 51,255 lo cual representa un incremento neto en socios de 36,072 en el año. De acuerdo con estos datos, a principio del año fiscal de cada cooperativa éstas poseían 1,097,491 socios, lo cual refleja que el incremento neto de 36,072 socios en el Año Fiscal 2023 representa un aumento neto de 3.29%.

SEGUNDO PRINCIPIO: GESTIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICO

Inversión Social Relacionada al Segundo Principio: Gestión y Control Democrático

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas son entidades democráticas controladas por sus socios quienes participan activamente en la definición de las políticas y la toma de decisiones. Las personas que integran la dirección responden ante los socios”.

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Gestión y Control Democrático	Cantidad
2.0 Gastos en asambleas de socios y delegados (ordinarios y extraordinarios).	\$ 4,115,257
2.1 Gastos en reuniones de los cuerpos directivos (ordinarias y extraordinarias) y gastos de representación de directivos de la cooperativa en organismos representativos del Movimiento Cooperativo.	\$3,019,807
2.2 Gastos en herramientas y vehículos (encuestas, cuestionarios, buzón de sugerencia, entre otros) para recoger y analizar la opinión de los socios respecto a los productos y servicios.	\$60,807
Total de Inversión	\$ 7,195,871

ASISTENCIA DE SOCIOS A ASAMBLEAS

De acuerdo con los datos sometidos por las cooperativas en el 2023, celebraron asamblea 94 de éstas. De las que celebraron asamblea, cuatro (4) no reflejaron gasto de asamblea, ya que utilizaron de sus excesos de reservas para cubrir dicho desembolso.

Las asambleas, además de ser el mecanismo del Movimiento Cooperativo para poner en práctica sus principios de control democrático son requeridas por ley. El Artículo 5.01 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, según enmendada (Ley 255-2002), establece que toda cooperativa de ahorro y crédito debe celebrar una asamblea general de socios anualmente.

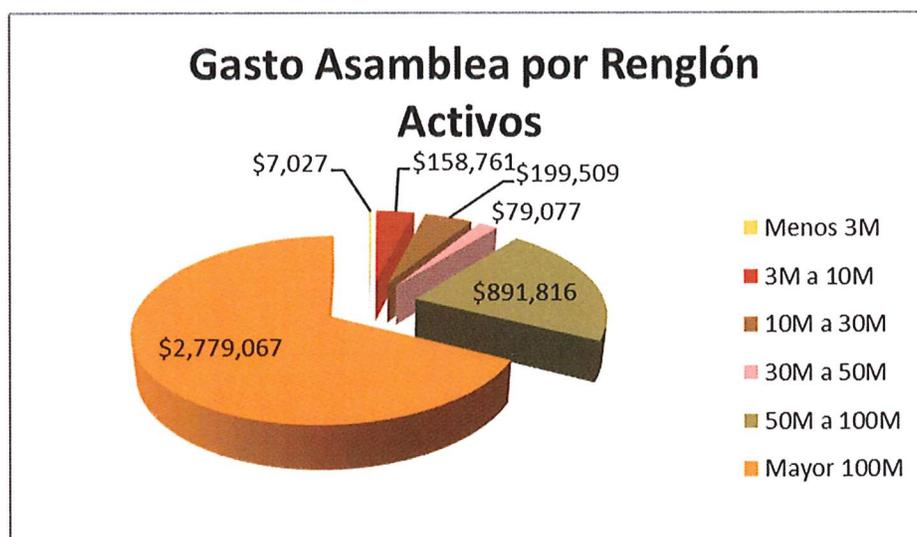
La asamblea general es de suma importancia, ya que es la autoridad máxima de toda cooperativa y sus decisiones son obligatorias para sus socios presentes y ausentes, juntas de directores y comités. Las cooperativas que posean muchas sucursales y una gran cantidad de socios pueden llevar a cabo asambleas por distrito. En estos casos es necesario llevar a cabo una asamblea de delegados.

De acuerdo con los datos recopilados en el 2023, asistieron a las asambleas 25,001 socios, los cuales representan el 2.21 % de los 1,133,563 socios que poseen las cooperativas que llevaron a cabo estas asambleas.

El costo de las asambleas anuales fue de \$4,115,257. Al relacionar este costo con el número de socios que asistieron a éstas, observamos que el costo promedio general por socio fue de aproximadamente \$164.60 ($\$4,115,257/25,001$).

En la tabla a continuación presentamos los datos de total de activos, gasto de asamblea, núm. socios asistieron a asamblea y total de socios agrupada por seis (6) diferentes tipos de renglones de activos. En la misma podemos ver y como es de esperarse, las cooperativas con activos mayor de \$100 millones incurren en el mayor gasto de provisión para la celebración de la asamblea.

Renglón Activos	Núm. Coops.	Activos	Gasto Asamblea	Socios Asambleas	Total Socios
Menos 3M	5	\$8,564,692	\$7,027	196	1,471
3M a 10M	15	\$94,995,756	\$158,761	1,299	11,524
10M a 30M	12	\$201,447,792	\$199,509	912	19,039
30M a 50M	3	\$121,696,765	\$79,077	347	9,245
50M a 100M	22	\$1,725,296,903	\$891,816	5,425	166,577
Mayor 100M	37	\$9,536,846,271	\$2,779,067	16,822	925,707
	94	\$11,688,848,179	\$4,115,257	25,001	1,133,563



La toma de decisiones en una cooperativa conlleva un ejercicio democrático que incluye reuniones de la junta directiva, y de otros comités como el comité de supervisión y el comité de crédito, entre otras estructuras organizativas que permiten mayores controles internos y participación representativa del universo de socios de la cooperativa. Esta participación es voluntaria y no remunerada. No obstante, la cooperativa incurre en gastos de dietas, reembolso

de gastos de viajes, pólizas y fianzas de fidelidad, equipos, oficinistas, muebles e inmuebles que hacen viable la participación democrática al interior de la cooperativa. Los gastos anuales en los que incurrieron las cooperativas para cumplir con este principio fueron por \$3,019,807.

La participación democrática no se circunscribe exclusivamente a las asambleas y reuniones de los cuerpos directivos y comités. Las cooperativas incurrieron en gastos por \$60,807 en herramientas y vehículos (encuestas, cuestionarios, buzón de sugerencias, entre otros) para recopilar y analizar la opinión de los socios respecto a los productos y servicios.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Inversión Social Relacionada al Tercer Principio: Participación Económica

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Los socios contribuyen al capital de la cooperativa de manera equitativa y controlan de manera democrática la misma (una persona, un voto). Por lo menos, una parte del capital es propiedad común de la empresa. Como regla general, se retribuye el capital pagado mediante una compensación limitada, si es que la hay. Los socios asignan excedentes (sobrantes) para cualquiera de estos fines: (a) desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; (b) los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa (patrocinio); y (c) el apoyo a otras actividades por acuerdo de la asamblea general.”

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Participación Económica	Cantidad
3.0 Reservas obligatorias de capital.	\$37,914,807
3.1 Reservas voluntarias de capital.	\$78,357,762
3.2 Pago de dividendo por patrocinio.	\$10,099,390
3.3 Pago de dividendo por acciones.	\$18,750,757
3.4 Apoyo a actividades por acuerdo de la asamblea general de socios.	\$193,922
3.5 Crédito de producción para micro y pequeñas empresas.	\$25,390,519
3.6 Economía de la matrícula en el pago de intereses sobre préstamos al compararlo con tasas del mercado vigentes durante el mismo periodo; y, beneficio económico de socios y clientes en los intereses recibidos por sus ahorros, al compararlos con las tasas vigentes en el mercado durante el mismo periodo.	\$125,057,396
Total de Inversión	\$295,764,553

Las cooperativas son instituciones sin fines de lucro, las cuales se reúnen, voluntariamente, para hacer frente a las necesidades de sus socios y lograr sus aspiraciones económicas, sociales y culturales. Como parte del Principio de Participación Económica de los excedentes, las cooperativas crean reservas obligatorias por ley para fortalecer su estructura de capital. La reserva obligatoria principal en las cooperativas de ahorro y crédito es la reserva de capital indivisible. Este es uno de los componentes principales en el cómputo del por ciento mínimos de capital reglamentario conocido como el Capital Indivisible. Esta reserva opera como un amortiguador en los momentos difíciles que puedan pasar las cooperativas en su ámbito económico.

En el 2023, las cooperativas aumentaron sus reservas obligatorias por \$37,914,807 y aumentaron las voluntarias por \$78,357,762 para un total de reservas de \$116,272,569. Estas reservas representan el 15.24% del total de ingreso bruto reportado (\$763,130,277). Este aumento en reservas obligatorias de capital responde a la Carta Circular CC2021-02 que emitió COSSEC para establecer una reserva de contingencia consistente con un mínimo de 10% de sus economías, la cual servirá para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que se avecinan. Dichos cambios se refieren al impacto que tendrá en las finanzas de las cooperativas el pronunciamiento contable conocido como “Current Expected Credit Losses” (CECL), así como cambios adicionales establecidos en el Plan Fiscal. Esto para proteger los mejores intereses de los socios cooperativistas, y la salud y solvencia financiera de las cooperativas aseguradas.

Por otro lado, las cooperativas distribuyeron dividendos de sus economías basado en el patrocinio de los socios ascendentes a \$10,099,390 y otros \$18,750,757 en dividendos computados a base de las acciones aportadas y no retiradas a fin del año fiscal de cada una. El total de \$ 28,850,147 en dividendos pagados a sus socios representa el 3.78% del ingreso bruto generado en el 2023.

Los socios en Asamblea General pueden autorizar destinar parte del sobrante a causas benéficas o filantrópicas. En el 2023, ocho (8) cooperativas aportaron \$193,922 en apoyo a actividades de esta índole.

Una de las funciones de las cooperativas es crear y propiciar el auto empleo en sus socios. Con el fin de cumplir con esta función social, cinco (5) de las cooperativas de ahorro y crédito otorgaron \$25,390,519 en crédito de producción para microempresas y pequeñas empresas.

Además, de los dividendos otorgados a los socios, estos se benefician de los bajos intereses que cobran las cooperativas en sus productos de crédito y los intereses más altos en sus cuentas de depósito y ahorro que mantienen en sus instituciones, en comparación con los otorgados por la Banca Comercial. Durante el 2023, los intereses cobrados en préstamos por las cooperativas fueron menores a los cobrados por la Banca Comercial. Por otro lado, los bancos comerciales pagaron mejores intereses en sus cuentas y certificados de depósito.

De acuerdo con los datos ofrecidos por las cooperativas, estos son los intereses promedio cobrados en préstamos y los pagados en sus productos de ahorro en el 2023.

Partidas	Por Ciento
Cuentas de Depósitos	0.32%
Certificados de Depósito	2.08%
Cuentas Depósito Eventos Determinados	1.19%
Préstamos Tarjetas de Crédito	12.58%
Préstamos Personales	9.31%
Préstamos Autos	7.14%
Préstamos Comerciales	7.69%
Préstamos Hipotecarios	6.47%
Otros Tipos de Préstamos	8.37%

Al computar el interés ponderado por deuda de estos productos por cooperativa considerando la proporción de sus depósitos y préstamos, observamos los siguientes resultados los cuales,

comparamos con los de la Banca Comercial, bajo una simulación de composición de productos similares.

Instituciones	Interés Ponderado Depósito	Interés Ponderado Préstamos
Cooperativas	0.8607%	7.8799%
Banca Comercial	1.0557%	9.9143%
Diferencia	0.1950%	2.0344%

CÓMPUTO DE BENEFICIOS DE LOS SOCIOS AL HACER NEGOCIOS EN LAS COOPERATIVAS:

Depósitos Computados	\$8,195,573,244	
Total Gasto Interés Anual Banca	86,520,667	
Total Gasto Interés Anual Cooperativa	<u>70,542,399</u>	
Beneficio en Depósitos		\$(15,978,268)
Préstamos Computados	\$6,932,537,223	
Total Ingreso Interés Anual Banca	687,311,629	
Total Ingreso Interés Anual Cooperativa	<u>546,275,965</u>	
Beneficio en Préstamos		<u>141,035,664</u>
Beneficio Total		<u>\$125,057,396</u>

(Cómputo realizado sin limitar los lugares decimales)

Estos datos demuestran los beneficios adicionales que las cooperativas ofrecen a sus socios dueños como parte del Principio de Participación Económica.

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Inversión Social Relacionada al Cuarto Principio: Autonomía e Independencia

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

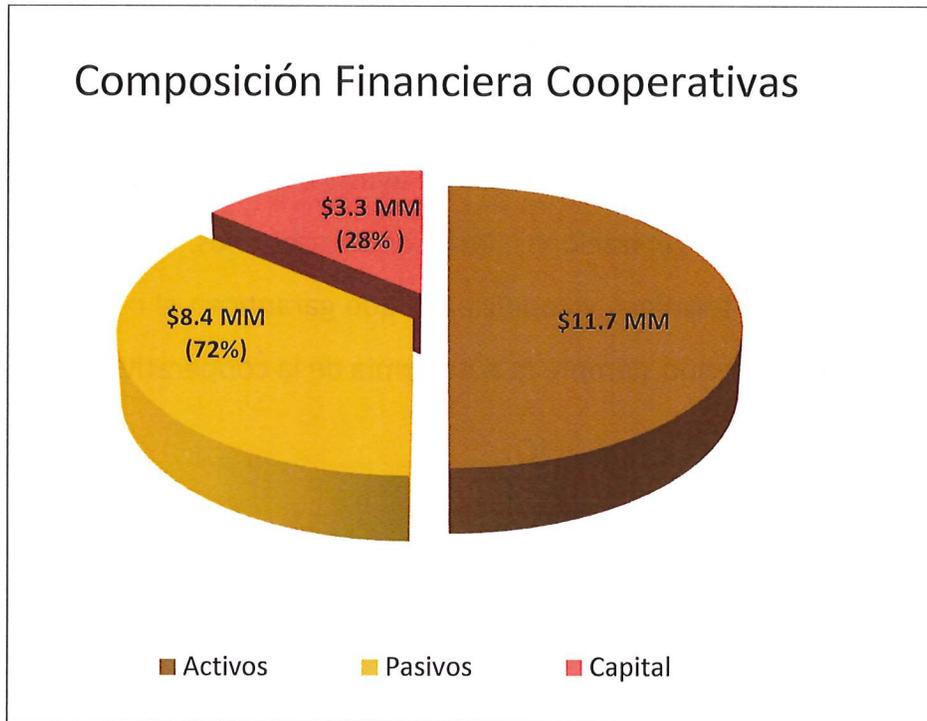
“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluyendo gobiernos, o tienen capital de fuentes externas, lo hacen mediante términos y condiciones que garanticen el control democrático por parte de sus socios y manteniendo siempre la autonomía de la cooperativa.”

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Autonomía e Independencia	Cantidad
4.0 Total de deudas de las cooperativas con otras instituciones.	\$(9,673,480)
4.1 Total de acciones preferidas que otras personas naturales o jurídicas han depositado en la cooperativa.	\$(0.00)
4.2 Desembolsos por servicios que ayuden a representar al Movimiento Cooperativo ante el Estado o las empresas privadas para promover su autonomía e independencia.	\$342,009
Total de Inversión	\$(9,331,471)

De acuerdo con los datos recopilados en el 2023, las cooperativas poseen la siguiente composición financiera:

Partida	Cantidad
Activos	\$11,688,848,179
Pasivos	\$8,365,912,176
Patrimonio Neto (capital)	\$3,322,936,003



MM=Mil Millones de dólares (1 Billón)

Los datos aquí presentados revelan que el 72% de los activos son financiados con deuda y el 28% por el capital. En términos generales, la mayor parte de las deudas están compuestas por los depósitos, certificados de depósito y depósitos para eventos determinados. Estos representan aproximadamente el 98% de las deudas de las cooperativas.

Del total de pasivos tan solo \$9,673,480 (0.1156%) correspondían a deudas adquiridas por las cooperativas con otras instituciones financieras, lo cual revela un alto grado de independencia y que las operaciones de éstas son llevadas a cabo con recursos adquiridos de sus socios y depositantes.

Las deudas externas fueron adquiridas por seis (6) cooperativas. Ésta fue utilizada para el financiamiento en la adquisición de propiedad mueble, línea de crédito y para atender asuntos de liquidez.

La Ley Núm. 255-2002 faculta a las cooperativas a emitir acciones preferidas. No obstante, ninguna ha utilizado este mecanismo para levantar nuevo capital. Este tipo de acciones no otorga

el derecho a sus socios ni otorga derecho al voto en las asambleas generales. Por otro lado, no estarían asegurados por la Corporación.

Las cooperativas protegen el modelo cooperativo frente al sector privado, sector gubernamental u otras instituciones como iglesias, uniones, sindicatos y asociaciones gremiales. En el 2023, las cooperativas incurrieron en gastos por \$342,009 en interés de defender a su cooperativa o al sector cooperativista.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Inversión Social Relacionada al Quinto Principio: Educación, Formación e Información

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general y particularmente a los jóvenes y a los forjadores de opinión, en torno a la naturaleza y los beneficios del cooperativismo.”

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Educación, Formación e Información	Cantidad
5.0 Inversión en educación y capacitación de dirigentes electos, gerentes y empleados.	\$1,674,539
5.1 Inversión en educación y capacitación de socios, delegados y la comunidad.	\$467,175
5.2 Inversión en medios de comunicación para proveer educación sobre cooperativismo a socios y al público en general.	\$1,874,983
5.3 Apoyo al cooperativismo juvenil.	\$155,344
Total de Inversión	\$4,172,041

Las cooperativas en su función educativa invirtieron \$4.1 millones de sus recursos para ofrecer seminarios y educación a sus empleados, directivos y socios. De estos fondos \$1.7 millones fueron dirigidos a la educación de los empleados y directivos, \$470 mil para educar a los socios y la comunidad y \$1.9 millones para promover el cooperativismo.

Las cooperativas usaron \$155 mil de sus fondos para apoyar las cooperativas juveniles, los cuales son de suma importancia en el Movimiento Cooperativo, ya que son una incubadora de nuevos líderes y promueve los Principios del Cooperativismo en los jóvenes de nuestro País.

Por disposición de ley los directores nuevos deben tomar un curso de capacitación de 30 horas de duración, el cual deben aprobar dentro de su primer año como director. Después del primer año los directores deben tomar un mínimo de 10 horas de educación continuada. De acuerdo con la información ofrecida por las cooperativas al final de su año fiscal, los directores habían acumulado 20,958 horas de educación. Las horas requeridas fueron 16,837, lo cual revela que en términos totales excedieron los requisitos de ley por 4,121 horas (24.48%).

Por otro lado, las cooperativas dedicaron 8,628 horas adicionales para ofrecer charlas y orientaciones a sus socios y a la comunidad por parte de voluntarios, ya sea parte de los cuerpos directivos o profesionales. Si fuéramos a cuantificar estas horas a base del salario mínimo federal (\$9.50/hr.) equivaldría una inversión adicional de aproximadamente \$81,966.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Información Social Relacionada al Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el Movimiento Cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, regionales e internacionales.”

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Cooperación entre Cooperativas	Cantidad
6.0 Inversión en planes de negocio estudios de viabilidad y proyectos de integración cooperativa.	\$486,527
6.1 Inversiones en cooperativas de segundo grado, el Banco Cooperativo de Puerto Rico, federaciones y/o centrales cooperativas.	\$12,424,956 ¹
6.2 Aportación anual al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP).	\$533,188 ²
6.3 Compra de acciones en cooperativas no financieras.	\$292,418 ³
6.4 Inversiones con el propósito de apoyar a cooperativas de ahorro y crédito que necesitan inyección de capital para mejorar su condición económica y superar alguna crisis financiera.	\$4,750,000
6.5 Pago a la cuota de sostenimiento de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.	\$656,103

¹ Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2022 y 2023), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA).

² Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2022 y 2023), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA).

³ Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2022 y 2023), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA). En esta partida también se incluyen los dividendos capitalizados recibidos por la cooperativa no financiera.

6.6 Pago de cuotas de sostenimiento o afiliación a organismos representativos locales, regionales, nacionales, sectoriales e internacionales.	\$391,221
6.7 Costos relacionados a servicio voluntario brindado por los cuerpos directivos y empleados en reuniones del Movimiento Cooperativo y Organismos Centrales del Cooperativismo a nivel local, regional e internacional.	\$182,358
Total de Inversión	\$19,716,771

Durante el 2023, las cooperativas invirtieron \$487 mil en planes de negocio y estudios de viabilidad para la integración entre ellos.

Los datos revelan que el sector cooperativo con más fortaleza económica es el de ahorro y crédito. Este sector invirtió \$12,424,956 de sus fondos en cooperativas de segundo grado y en el Banco Cooperativo, entre otros. Esto con el fin de lograr el fortalecimiento de estos organismos centrales.

Las cooperativas de acuerdo con la Ley Núm. 198 de 18 de agosto de 2002, deben aportar el 1% de sus economías netas a FideCoop, con el propósito de fortalecer este fondo. En el 2023, la aportación de las cooperativas fue aproximadamente \$533,188. La inversión total que poseen en FIDECOOP en cumplimiento con la Ley Habilitadora del Fondo asciende a \$17.6 millones.

Las empresas cooperativas son organizaciones sin fines de lucro. De acuerdo con su reglamento, algunas cooperativas pueden admitir como miembros a personas jurídicas sin afán de lucro. De esta forma, una cooperativa de ahorro y crédito podría ser socia de una cooperativa no financiera comprando acciones comunes. También, algunas cooperativas permiten que otras personas naturales o jurídicas (con o sin fines de lucro), compren acciones preferentes. En el 2023, las cooperativas invirtieron \$292.4 mil en la compra de acciones en cooperativas no financieras.

En su función de ayuda entre cooperativas, estas instituciones de ahorro y crédito invirtieron fondos en calidad de depósitos o préstamos en cooperativas identificadas con problemas económicos por la Corporación. La inversión en estas cooperativas ascendió a \$ 4.7 millones.

Por otro lado, aportaron cuotas a la Liga de Cooperativas por aproximadamente \$ 656 mil y a los organismos cooperativos locales, regionales o nacionales \$ 391 mil.

Los cuerpos directivos y empleados de las cooperativas dedicaron 19,195.58 horas a servicio voluntario en reuniones del Movimiento Cooperativo y Organismos Centrales el Cooperativismo a nivel local, regional e internacional. Si fuéramos a cuantificar estas horas en base al salario mínimo federal (\$9.50/hr.) equivaldría una inversión adicional de aproximadamente \$182,358.

SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Inversión Social Relacionada al Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad

DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas trabajan por el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios (Desarrollo económico comunitario, Respaldo a entidades de interés social y sin fines de lucro, Actividades filantrópicas o donativos a causas socialmente meritorias, Protección del ambiente y Seguridad de Recursos Humanos).”

REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Compromiso con la Comunidad	Cantidad
7.0 Donativos a la comunidad y a organizaciones filantrópicas.	\$1,472,144
7.1 Financiamiento y otorgaciones de crédito a entidades sin fines de lucro que sirven a la comunidad.	\$4,886,114
7.2 Costos en la adquisición o alquiler de equipo o servicios que faciliten el reuso, reciclaje o manejo de desperdicios (líquidos, sólidos o volátiles) y contaminantes, con el propósito de proteger el medioambiente.	\$219,055
7.3 Inversión en la búsqueda de formas más eficientes para el uso de recursos no renovables. (Auditorías energéticas, entre otros).	\$74,395
7.4 Adquisición y alquiler de equipos y sistemas que promuevan mayor eficiencia energética. (Costo neto)	\$2,082,100
7.5 Aportaciones al Plan Médico, Plan de Retiro y beneficios marginales pagados a los empleados de la Cooperativa.	\$29,263,862
7.6 Pago de primas por seguros que sean de beneficio a los socios (como seguro funeral, seguro de préstamos, entre otros) y que sean aportados por la cooperativa.	\$13,826,122

7.7 Aportación en servicio comunitario brindado por empleados y cuerpos directivos.	\$387,633
7.8 Aportación en prestación de instalaciones de la cooperativa para uso comunitario y educativo.	\$39,006
Total de Inversión	\$52,250,431

Uno de los principios en el cual las cooperativas tienen un impacto directo con el pueblo y sus socios es el de compromiso con la comunidad. En el 2023 las cooperativas aportaron a la comunidad \$52 millones. De estos, \$1.5 millones corresponden a donativos directos a la comunidad por medio de equipos deportivos, cívicos, escolares, entre otros y organizaciones filantrópicas.

Otra de las formas de ayudar a la comunidad es mediante la concesión de crédito a organizaciones sin fines de lucro que sirven directamente a la comunidad. Los préstamos a estas entidades ascendieron aproximadamente a \$4.9 millones.

En su compromiso con el ambiente, las cooperativas invirtieron \$219 mil en servicios que facilitan el reciclaje. En adición, invirtieron \$74 mil en la búsqueda de formas más eficientes para el uso de recursos no renovables. De igual forma invirtieron \$2.1 millones en alquiler y adquisición de equipos que promueven la eficiencia energética.

Una manera de aportar a la comunidad y al pueblo es mediante el otorgamiento de planes médicos y planes de pensión a los empleados. Esto, además de ayudar en el ámbito de salud, ofrece a los empleados recursos para afrontar su vejez con recursos económicos. La aportación en estos dos conceptos fue de \$29.3 millones.

Algunas cooperativas también benefician a los socios y la comunidad otorgando el beneficio de seguros gratuitos tales como: funeral, de ahorro y préstamos e incapacidad, entre otros. La aportación para este concepto en el año ascendió a \$13.8 millones.

Las cooperativas también contribuyen con ayuda voluntaria y apoyo comunitario y en organizaciones en representación de sus respectivas cooperativas. De acuerdo con los datos suministrados las cooperativas aportaron \$388 mil en servicio comunitario brindado por empleados y cuerpos directivos.

A continuación, presentamos el desglose de las 40,804 horas que han brindado a la comunidad tanto con sus empleados como los cuerpos directivos:

Horas servicio comunitario por cuerpos directivos	11,673
Horas servicio comunitario por empleados	14,339
Horas servicio voluntario a organizaciones por cuerpos directivos a gestiones oficiales de la cooperativa	6,330
Horas servicio voluntario a organizaciones por empleados en gestiones oficiales de la cooperativa	<u>8,462</u>
	<u>40,804</u>

Si fuésemos a cuantificar esta labor a una base mínima de \$9.50/hr. (salario mínimo federal) éstas representarían una aportación de por lo menos \$388 mil.

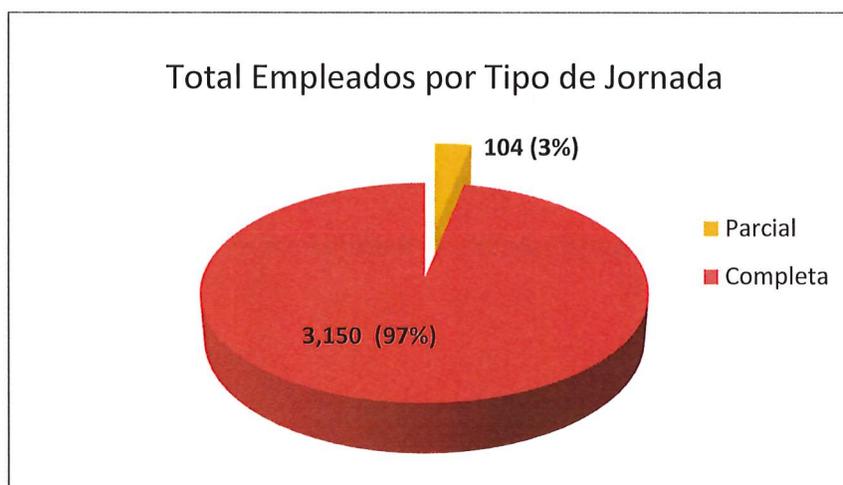
Otro tipo de aportación a la comunidad es la prestación de las instalaciones físicas sin costo alguno a organizaciones y grupos sin fines de lucro. En el 2023, las cooperativas prestaron sus instalaciones por 3,956 horas. Estas instalaciones poseen un área por pies cuadrado de aproximadamente 95,298. El costo de este beneficio es a base del arrendamiento por \$23⁴ el pie cuadrado, es de aproximadamente \$39,006.

Una de las estadísticas obtenida mediante el SADIS es la proporción de empleados a tiempo completo y parcial por género. A continuación, presentamos el resumen de esta información:

⁴ Precio del arrendamiento de los inmuebles comerciales de acuerdo con el Sr. Milton Serrano Lebrón, Presidente de la Asociación de Arrendadores de Bienes Inmuebles de Puerto Rico, a preguntas de la COSSEC el **19 de marzo de 2024**.

Jornada	Hombres	Mujeres	Total
Parcial	27	77	104
Completa	861	2,289	3,150
Total	888	2,366	3,254

Los datos aquí presentados revelan que las cooperativas en el 2023 tenían empleadas 3,254 personas. La mayoría de la fuerza laboral son mujeres. Éstas representan 2,366 de los empleados lo cual equivale el 73% de éstos. Los restantes 888 empleados son hombres, los cuales representan el 27% de la fuerza laboral.



La data estadística de los salarios pagados por las cooperativas revela que los salarios anuales más altos fluctúan de \$13,200 a \$297,139. A continuación, presentamos la información de los salarios más altos informados por las cooperativas. Si partimos de la premisa que el salario mayor en las cooperativas corresponde al Presidente Ejecutivo de éstas, llegamos a la conclusión con la data que el 43.0% de los principales ejecutivos generan de \$50 a \$100 mil anuales y el 18.3% de \$25 a \$50 mil. Tan solo un 36.7% ganan más de \$100,000 y un 2.2% menos de \$25 mil anuales. El salario promedio en este renglón es aproximadamente \$93,118.

Renglón Salarios *	Cantidad	Por ciento
>\$200	6	6.4%
\$150-\$200	10	10.7%
\$100-\$150	18	19.4%
\$50-\$100	40	43.0%
\$25-\$50	17	18.3%
\$10-\$25	2	2.2%
Total	93	100.0%

**Expresado en miles de dólares.*

En una (1) de las 94 cooperativas el salario es \$0. Esto porque el personal de la cooperativa realiza trabajo voluntario.

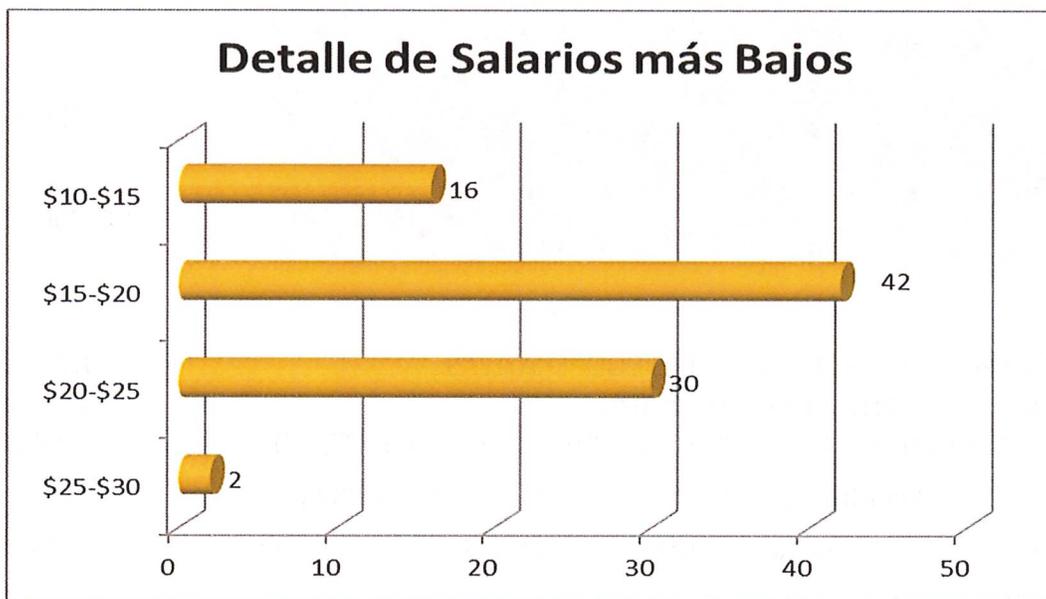


Con relación a los salarios más bajos pagados en las cooperativas, estos fluctúan de \$11,037 a \$28,800 anuales. La mayor parte de los salarios más bajos de los empleados se encuentran en el renglón de \$15 a \$20 mil anuales. Esto representa el 46.7% de los salarios informados. A continuación, presentamos la tabla con los datos recopilados. El salario promedio de los salarios más bajos es \$18,642 anual y la mediana \$18,896. Se observó en los datos que algunas cooperativas reportaron el salario más bajo a base de jornada parcial o salario de un tiempo limitado de trabajo. Todas las cooperativas debieron informar el salario menor pagado durante el año 2023 a base de jornada completa. La mediana es \$18,896 y la moda estadística refleja \$19,760; lo que representa el salario anual a base del mínimo federal (\$9.50/hr). A tales efectos, podemos concluir que las cooperativas lo menos que pagan es el salario mínimo federal.

Renglón Salarios*	Cantidad	Por ciento
\$25-\$30	2	2.2%
\$20-\$25	30	33.3%
\$15-\$20	42	46.7%
\$10-\$15	16	17.8%
Total	90	100%

*Expresado en miles de dólares

En cuatro (4) de las 94 cooperativas el salario es \$0. En una de éstas el personal de la cooperativa realiza trabajo voluntario. Las otras tres cooperativas no tienen empleados a tiempo completo.



RESUMEN DE LA INVERSIÓN SOCIAL POR PARTIDAS

Total para el Primer Principio: Adhesión Abierta y Voluntaria	\$11,972,705
Total para el Segundo Principio: Control Democrático	\$7,195,871
Total para el Tercer Principio: Participación Económica de los Socios	\$295,764,553
Total para el Cuarto Principio: Autonomía e Independencia	\$(9,331,471)
Total para el Quinto Principio: Educación, Formación e Información	\$4,172,041
Total para el Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas	\$19,716,771
Total para el Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad	\$52,250,431
TOTAL DE LA APORTACIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS:	\$381,740,901

TOTAL DE LA APORTACIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS:		\$381,740,901
TOTAL CORRESPONDIENTE A DONATIVOS (D):		\$1,666,066
TOTAL CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN DE INVERSIONES SOCIALES (IS):		\$56,722,499
<u>\$54,514,771</u>	Voluntario (IS-V)	<u>\$2,207,728</u> por ley (IS-L)
TOTAL CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN DE LA OPERACIÓN BÁSICA (OB):		\$323,352,337
<u>\$280,666,170</u>	Voluntario (OB-V)	<u>\$42,686,167</u> por ley (OB-L)
POR CIENTO DE LAS APORTACIONES SOCIALES TOTALES DE LA COOPERATIVA ("I") RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVOS:		3.27%
<u>\$11,688,848,179</u>	TOTAL ACTIVOS	
POR CIENTO DE LAS APORTACIONES SOCIALES TOTALES DE LA COOPERATIVA ("I") RESPECTO AL TOTAL DEL INGRESO BRUTO:		50.02%
<u>\$763,130,277</u>	TOTAL INGRESOS	

Leyenda: (IS-V) Inversión Social Voluntaria, (IS-L) Inversión Social por Ley
(OB-V) Operación Básica Voluntaria, (OB-L) Operación Básica por Ley

CONCLUSIÓN

La data financiera y estadística ofrecida por las cooperativas de ahorro y crédito del Año Fiscal 2023, revela que éstas cumplen cabalmente con una de sus funciones de llevar a cabo inversión social en la comunidad y sus socios.

En este año, su Inversión Social, basada en los Siete (7) Principios del Cooperativismo fue \$382 millones, lo cual representa el 3.27% de sus recursos económicos y un 50.02% en comparación con el ingreso bruto. Esta última cifra es un reflejo de cómo el Movimiento Cooperativo cumple con su función de apoyar a sus socios y a la comunidad y el País.

La inversión social de las cooperativas durante el 2023 fue una excelente, ésta reflejó un aumento con relación al 2022. En el 2022 la inversión social fue por \$343 millones lo que representa un aumento de \$39 millones (11.37%) en inversión social para el 2023.

COMPARATIVA INVERSIÓN SOCIAL 2022 Y 2023:

Principio	2022	2023
1. Adhesión Abierta y Voluntaria	\$10,603,240	\$11,972,705
2. Control Democrático	\$6,009,551	\$7,195,871
3. Participación Económica de los Socios	\$241,573,058	\$295,764,553
4. Autonomía e Independencia	\$(11,207,526)	\$(9,331,471)
5. Educación, Formación e Información	\$3,170,018	\$4,172,041
6. Cooperación entre Cooperativas	\$21,667,351	\$19,716,771
7. Compromiso con la Comunidad	\$71,196,102	\$52,250,431
Total de Inversión	\$343,011,794	\$381,740,901

Las cooperativas constituyen un componente importante del sistema financiero de Puerto Rico y su aportación social en la comunidad y con sus socios es altamente significativa considerando las condiciones económicas actuales.

Aprobado por:

Mabel Jiménez Miranda, MBA
 Presidenta Ejecutiva
 Corporación Pública para la Supervisión y
 Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

28/4/2024

Fecha

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
7	RINCON	\$857,422,283	\$37,917,326	52,687	6,717
283	ARECIBO (COOPACA)	\$828,745,377	\$49,289,496	119,204	5,370
148	LAS PIEDRAS	\$472,738,919	\$31,880,622	76,362	12,039
144	BARRANQUITAS (CREDICENTRO)	\$468,283,678	\$31,661,435	33,696	9,356
38	ORIENTAL	\$440,407,050	\$30,749,265	27,922	10,130
2	ISABELA	\$356,794,575	\$21,000,334	46,872	1,056
15	VEGA ALTA	\$352,068,486	\$22,290,500	39,768	10,001
16	CAMUY	\$330,748,215	\$20,151,745	19,500	5,901
23	CABO ROJO	\$325,992,664	\$22,910,793	34,736	2,662
19	SAN JOSE	\$297,071,118	\$21,970,125	29,390	4,747
100	MANATI	\$292,303,268	\$22,282,507	31,560	9,182
35	LA SAGRADA FAMILIA	\$279,999,886	\$18,603,798	32,578	10,012
98	DR. MANUEL ZENO GANDIA	\$275,358,165	\$16,104,190	26,802	657
225	VILLALBA	\$274,981,156	\$23,136,615	16,296	4,794
12	MEDI - COOP	\$267,160,549	\$11,106,688	7,985	456
58	MAUNABO (MAUNA - COOP)	\$235,618,167	\$16,255,291	18,635	11,725
176	ROOSEVELT ROADS	\$233,074,918	\$18,023,787	23,488	8,050
21	SAN RAFAEL DE QUEBRADILLAS	\$226,099,782	\$20,003,918	30,448	1,941
193	LARES Y REGION CENTRAL	\$222,090,136	\$15,865,234	16,392	4,636
112	NUESTRA SRA. CANDELARIA	\$191,917,943	\$11,411,009	13,815	1,036
249	YAUCO	\$172,084,532	\$7,759,135	11,548	6,334
5	CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO	\$162,389,117	\$13,057,588	12,003	2,749
40	JUANA DIAZ	\$156,902,323	\$7,990,033	19,519	3,194
17	AIBONITEÑA	\$152,861,765	\$11,401,101	19,314	2,442
175	HATILLO	\$148,213,137	\$7,578,757	18,033	4,046
260	AGUADILLA	\$141,068,890	\$8,180,806	14,983	569
156	VALENCIANO	\$140,916,992	\$12,292,112	14,480	1,867
174	ASOC. DE MAESTRO P.R.	\$134,975,849	\$12,098,083	12,110	1,760
104	ADJUNTAS	\$132,776,474	\$6,402,719	7,764	2,260
92	CAGUAS (CAGUAS COOP)	\$132,521,865	\$5,721,167	11,955	6,876
31	CIDREÑA	\$127,843,321	\$4,860,183	14,195	2,950
241	CREDITO LA PUERTORRIQUEÑA	\$126,044,564	\$7,884,877	13,419	4,065
245	JESUS OBRERO	\$120,844,890	\$10,067,465	10,446	1,983
169	NAGUABEÑA	\$118,809,829	\$7,587,299	9,314	3,743
229	AGUAS BUENAS	\$117,936,827	\$6,953,112	13,695	3,725
91	PEPINIANA	\$116,472,272	\$5,398,993	8,955	1,759
183	MOROVEÑA	\$105,307,292	\$8,648,955	15,838	2,577

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
111	MOCA	\$97,365,713	\$4,824,364	16,291	1,286
78	HERMANOS UNIDOS	\$96,460,538	\$5,126,268	4,689	3,349
206	MAYAGUEZ	\$93,987,611	\$8,705,591	13,071	1,701
107	QUEBRADA COOP	\$93,038,907	\$5,105,518	8,383	849
160	INDUSTRIA BIOFARMACEUTICA	\$90,988,588	\$5,177,008	4,161	1,297
11	SAN BLAS DE ILLESCAS	\$90,680,097	\$7,797,300	8,307	1,300
6	PADRE SALVADOR RUFFOLO	\$89,658,345	\$4,926,649	8,221	1,905
45	CARIBE-COOP	\$87,591,115	\$4,497,102	6,466	2,292
4	PADRE MAC DONALD	\$85,342,812	\$6,193,436	6,657	1,756
36	YABUCOEÑA	\$83,765,764	\$5,011,977	8,436	2,162
34	LAJAS	\$80,766,825	\$4,618,395	6,867	1,142
43	CUPEY ALTO	\$79,663,567	\$6,111,379	6,466	1,874
189	LOMAS VERDES	\$75,849,097	\$4,588,836	7,175	1,559
60	SAULO D. RODRIGUEZ	\$74,860,182	\$5,069,672	6,522	1,535
1	JAYUYA (JAYUCOOP)	\$71,680,505	\$5,916,204	7,545	731
185	LA COMERIEÑA	\$70,901,120	\$4,079,843	6,135	3,376
170	RAFAEL CARRION JR.	\$70,485,436	\$2,608,422	5,154	111
184	VEGABAJEÑA	\$62,117,181	\$7,759,560	8,584	906
269	FLORIDA	\$61,701,702	\$6,894,157	8,179	188
258	COMUNAL SAN MIGUEL	\$57,646,884	\$3,371,416	5,354	1,976
152	SANTA ISABEL (CACSI)	\$57,409,145	\$6,773,778	6,500	2,022
244	FEDERACION DE MAESTROS	\$53,335,768	\$4,345,247	7,414	716
290	TUCOOP	\$41,891,133	\$6,736,112	2,570	676
250	LOS HERMANOS	\$40,182,438	\$2,189,473	2,766	349
252	UNIVERSI - COOP	\$39,623,194	\$1,612,242	3,909	596
191	NUESTRA COOP (Antes COOPAEE)	\$28,309,303	\$1,634,427	2,321	796
224	SALINAS	\$26,483,624	\$1,863,579	3,191	1,415
47	OFICIALES DE CUSTODIA	\$24,423,071	\$4,492,957	2,022	1,216
246	FAMILIAR PROGRESISTA	\$18,847,359	\$2,355,001	1,830	267
108	EMP. CORPORACION FONDO SEGURO DEL ESTADO	\$18,788,731	\$874,361	1,384	781
116	JUDI - COOP	\$13,839,396	\$1,056,807	1,717	326
204	EMP. MUNICIPALES GUAYNABO	\$13,445,392	\$1,236,556	1,742	209
14	ISLACOOOP	\$12,153,888	\$921,317	1,126	86
82	HOLSUM DE P.R.	\$11,948,568	\$559,830	540	83
265	ELECTRO-COOP	\$11,491,950	\$741,416	637	87
236	CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS	\$11,327,351	\$2,380,143	1,118	193
18	EMP. DEPARTAMENTO EDUCACION	\$10,389,159	\$977,966	1,411	421

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
30	AGENTES LOTERIA P.R.	\$9,584,936	\$1,216,811	982	58
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	\$9,334,091	\$761,482	768	311
231	INTER METRO	\$8,951,755	\$305,002	656	60
131	METODISTAS UNIDOS	\$7,883,917	\$508,342	944	52
286	COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES	\$7,685,183	\$376,726	790	55
129	ANA G. MENDEZ	\$7,625,793	\$400,223	832	147
63	COOPAC	\$7,591,890	\$817,613	842	376
165	RICO DAIRY INC	\$6,672,546	\$542,529	1,019	156
153	MIEMBROS UNION DE TRONQUISTAS	\$6,503,921	\$570,970	988	54
90	GOYA DE P.R.	\$5,393,912	\$296,343	352	97
282	EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS	\$4,401,018	\$388,270	926	36
211	EMP. DEPARTAMENTO HACIENDA	\$3,643,686	\$199,578	706	209
289	IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD	\$3,415,291	\$117,885	432	-
264	EMP. GOBIERNO MUNICIPAL BAYAMON	\$3,252,668	\$311,478	974	34
64	EMP. PLAZA PROVISION CO.	\$3,055,149	\$169,647	313	-
54	CREDITO BACARDI	\$2,845,357	\$211,632	291	-
142	EMPLEADOS FIRST BANK	\$2,794,483	\$154,234	675	-
79	RIM COOP	\$1,161,239	\$52,158	123	2
75	PERSONAL BALLESTER HNOS.	\$1,021,218	\$50,986	181	57
291	SINDICATO PUERTORRIQUEÑO DE TRABAJADORES	\$742,395	\$46,998	201	5
94	Totales	\$11,688,848,179	\$763,130,277	1,133,563	216,610

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
104	ADJUNTAS	1	0	3
30	AGENTES LOTERIA P.R.	0	1	0
260	AGUADILLA	2	0	4
229	AGUAS BUENAS	1	0	4
17	AIBONITEÑA	0	0	5
129	ANA G. MENDEZ	0	0	0
283	ARECIBO (COOPACA)	13	0	22
174	ASOC. DE MAESTRO P.R.	6	0	0
144	BARRANQUITAS (CREDICENTRO)	5	1	12
23	CABO ROJO	3	0	13
92	CAGUAS (CAGUAS COOP)	1	0	2
16	CAMUY	3	0	7
45	CARIBE-COOP	1	0	3
236	CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS	0	0	0
31	CIDREÑA	2	0	3
286	COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES	0	0	1
258	COMUNAL SAN MIGUEL	1	0	2
63	COOPAC	0	0	0
54	CREDITO BACARDI	0	0	0
241	CREDITO LA PUERTORRIQUEÑA	3	1	5
5	CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO	4	0	5
43	CUPEY ALTO	1	0	3
98	DR. MANUEL ZENO GANDIA	3	0	5
282	EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS	0	1	0
265	ELECTRO-COOP	0	1	0
108	EMP. CORPORACION FONDO SEGURO DEL ESTAD	0	1	0
18	EMP. DEPARTAMENTO EDUCACION	0	1	1
211	EMP. DEPARTAMENTO HACIENDA	0	0	0
264	EMP. GOBIERNO MUNICIPAL BAYAMON	0	0	0
204	EMP. MUNICIPALES GUAYNABO	0	0	0
64	EMP. PLAZA PROVISION CO.	0	0	0
142	EMPLEADOS FIRST BANK	0	0	0
246	FAMILIAR PROGRESISTA	0	0	1

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
244	FEDERACION DE MAESTROS	2	0	2
269	FLORIDA	1	0	2
90	GOYA DE P.R.	0	0	0
175	HATILLO	2	0	6
78	HERMANOS UNIDOS	0	0	2
82	HOLSUM DE P.R.	0	0	0
289	IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD	0	0	0
160	INDUSTRIA BIOFARMACEUTICA	7	1	7
231	INTER METRO	0	0	0
2	ISABELA	2	0	8
14	ISLACOOOP	0	0	0
1	JAYUYA (JAYUCOOP)	0	0	2
245	JESUS OBRERO	1	0	3
40	JUANA DIAZ	1	0	3
116	JUDI - COOP	0	0	1
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	0	0	1
185	LA COMERIEÑA	0	1	3
35	LA SAGRADA FAMILIA	4	0	5
34	LAJAS	1	0	4
193	LARES Y REGION CENTRAL	3	0	10
148	LAS PIEDRAS	7	1	20
189	LOMAS VERDES	0	0	1
250	LOS HERMANOS	0	0	1
100	MANATI	6	2	6
58	MAUNABO (MAUNA - COOP)	4	0	9
206	MAYAGUEZ	1	2	2
12	MEDI - COOP	0	2	1
131	METODISTAS UNIDOS	0	0	0
153	MIEMBROS UNION DE TRONQUISTAS	0	0	0
111	MOCA	1	0	5
183	MOROVEÑA	2	0	4
169	NAGUABEÑA	2	0	4
191	NUESTRA COOP (Antes COOPAEE)	0	0	1

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
112	NUESTRA SRA. CANDELARIA	2	0	5
47	OFICIALES DE CUSTODIA	0	1	2
38	ORIENTAL	8	0	10
4	PADRE MAC DONALD	0	1	1
6	PADRE SALVADOR RUFFOLO	0	0	3
91	PEPINIANA	1	0	3
75	PERSONAL BALLESTER HNOS.	0	0	0
107	QUEBRADA COOP	0	0	4
170	RAFAEL CARRION JR.	0	0	0
165	RICO DAIRY INC	0	0	0
79	RIM COOP	0	0	0
7	RINCON	4	5	6
176	ROOSEVELT ROADS	5	1	6
224	SALINAS	0	0	2
11	SAN BLAS DE ILLESCAS	1	0	3
19	SAN JOSE	3	1	8
21	SAN RAFAEL DE QUEBRADILLAS	3	0	4
152	SANTA ISABEL (CACSI)	1	0	2
60	SAULO D. RODRIGUEZ	0	0	1
291	SINDICATO PUERTORRIQUEÑO DE TRABAJADORE	0	0	0
290	TUCOOP	0	0	0
252	UNIVERSI - COOP	3	4	3
156	VALENCIANO	0	0	0
15	VEGA ALTA	7	0	8
184	VEGABAJEÑA	0	0	1
225	VILLALBA	0	0	2
36	YABUCOEÑA	1	0	2
249	YAUCO	2	0	4
94	Totales	138	29	294